FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

Sesión (Ordinaria): 26 de febrero de 2016

ACTA Nº 1

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA ADRIANA CERATO

Secretaría del señor Secretario General, Ing. Daniel Lago Prosecretaría del Señor Ángel Giménez

DOCENTES: GASTALDI, Raúl; CAPUANO, Vicente; NALDINI, Germán; LARROSA, Nancy; RODRÍGUEZ, Carlos; RODRÍGUEZ, Juan M.; ROJAS, Naldina; PASTORE, Liliana.

EGRESADOS: RIZZOTTI, Carlos F.; SAFFE, Jorge.

ESTUDIANTES: CASTILLO, Santiago; CABULLO, Darío; PEREZ LINDO, Julián; DJUKANOVICH, Milenka; ALCAIDE, Santiago; FELSZTYNA, Iván.

NO DOCENTES: CARBALLO, Hugo.

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DECANO: Ing. ROBERTO TERZARIOL VICEDECANO: Dra. SONIA COLANTONIO

DOCENTES: Titulares

EGRESADOS: Titulares

Carlos Fabián RIZZOTTI Jorge SAFFE

ESTUDIANTES: Titulares

Sr. CASTILLO, Santiago Sr. CASTILLO, Mauro Sr. CALVO, Santiago Sr. CABULLO, Darío Sr. CALVO, Santiago

Srta. DJUKANOVICH, Milenka

Sr. PEREZ LINDO, Julián

Sr. DELGADO, Denis

Sr. ALCAIDE, Santiago A.

Sr. QUISPE, Martín Sr. FELSZTYNA, Iván

NO DOCENTES: Titular

Sr. CARBALLO, Hugo

Suplentes

Ing. Adriana CERATO
Ing. Raúl GASTALDI
Ing. Vicente CAPUANO
Mag. Germán NALDINI
Ing. Nancy LARROSA
Dr. Jorge O. MARTINEZ
Ing. Carlos RODRÍGUEZ
Dr. Juan Manuel RODRÍGUEZ
Ing. Liliana PASTORE

Dr. Andrés RODRÍGUEZ
Ing. Ricardo LAGIER
Dra. Miriam PALOMEQUE
Dr. Néstor VENDRAMINI
Ing. Nancy LARROSA
Ing. Juan Carlos VILLELLA
Mg. ROJAS, Nadina E.
Geól. Jorge SFRAGULLA
Biol. Carlos HARGUINTEGUY
Ing. Luis VENTRE

Suplentes

Francisco QUINTANA SALVAT Ramiro AGUILAR

Suplentes

Srta. TORRICHO CHALABE, Julieta

Suplente

Sr. GABETTA, Gustavo

ÍNDICE:

- I. ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- II. RESOLUCIONES DECANALES AD REFERENDUM.
- III. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA. ASUNTO A TRATAR SOBRE TABLAS.
- IV. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA.
- V. ASUNTO ENTRADO A LAS COMISIONES.
- VI. CONSEJEROS ESTUDIANTILES. ASUNTOS TRATADOS SOBRE TABLAS.
- VII. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.

- Es la hora 11.35.

- En la ciudad de Córdoba, a veintiséis días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, se reúne el HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales bajo la presidencia de la señora consejera Adriana Cerato, y la presencia de los representantes de los distintos estamentos, considerando los siguientes asuntos:

I. ACTA.

SRA. CONS. CERATO.— Se da cuenta del Acta de la sesión anterior, del día 4 de diciembre de 2015, la cual, de no formularse observaciones en el plazo reglamentario, se la dará por aprobada.

SR. CONS. SAFFE.— Me gustaría que se informe al Cuerpo cómo terminó el tema tratado en la última sesión, en diciembre de 2015, de las dos personas a las que no se les renovó el contrato. Quería saber cuál es la situación de estas dos personas, y por qué no está el respectivo expediente en Comisión.

- Por Prosecretaría se informa que el asunto, presentado sobre tablas, fue ingresado por Mesa de Entradas. Que se consultó al Director del LIADE, el Ingeniero Taborda, quien por nota expresa manifestó que desde septiembre de 2015, cuando culminaron los contratos, ambas personas no trabajan en ese Laboratorio.

SR. CONS. CASTILLO.— Quería comentar una cuestión que me sorprendió para bien. El último sábado gente de la SAE y de la Agrupación estudiantil CEU hicieron una choripaneada en el edificio de Ciudad Universitaria. Sinceramente lo tomo como una recapacitación de las autoridades para que todos los alumnos podamos hacer uso de las instalaciones, no como ocurrió con el antecedente penoso, bajo mi punto de vista, en el cual a los estudiantes de la FAE, Federación Argentina de Estudiantes de Biología, compañeros nuestros de la carrera de Biología fueron expulsados con la policía y los bomberos. Reitero, sinceramente estoy contento de que los estudiantes podamos hacer uso de ese espacio, y me gustaría que esto siga siendo así de ahora en adelante.

SR. CONS. PEREZ LINDO.— Primero me gustaría que se me aclare qué problema existe con el hecho de que estudiantes hagan uso de espacios públicos de esta Facultad, bajo la normativa vigente. Esto es, cada vez que un estudiante quiere participar o hacer alguna actividad dentro de la Facultad, lo hace acorde a las normas institucionales, las que requieren que nosotros pidamos autorizaciones, y son las autoridades de la Facultad las que deciden si ceden o no esos espacios. Esta Agrupación tiene la autorización por escrito, y me comprometo a traerla en la próxima sesión, donde se permite hacer uso de las instalaciones y a estar en el Edificio de la Facultad un día sábado después de las dos de la tarde, ya que esos días después de esa hora culminan las actividades hasta el lunes

siguiente. Todo esto es porque hay que tramitar un seguro para los estudiantes que participan de estos eventos. Entonces, no entiendo cuál es el problema que haya un grupo de estudiantes, así sea que pertenezcan a alguna agrupación, y esto lo aclaro para todos los que estamos aquí presentes, de pedir por escrito el uso de los espacios; no hay nada malo con eso.

SR. CONS. CASTILLO.— No estoy haciendo ninguna acusación. Los representantes de la Agrupación CEU no tienen por qué defenderse; si no escucharon bien yo dije que estoy contento porque se pueda hacer uso de las instalaciones. Sí quiero aclarar que la actividad que organizó la FAE era un viernes así que el tema del seguro no correría en este caso, ya que era en horario de clases. Así que sinceramente, reitero, no estoy agrediendo a nadie, sólo estoy diciendo que me parece perfecto que a partir de ahora los estudiantes vamos a poder usar esos espacios. En su momento la FAE hizo todos los pedidos correspondiere y se le dijo que no.

- Por Secretaría se aclara que las compañías de seguros a veces exigen para emitir las pólizas la presentación de una nómina de integrantes para ciertas actividades.

SR. CONS. ALCAIDE. - Comparto el pensamiento del consejero Castillo; espero que la próxima vez sea solamente el problema de la nómina y no otra cosa como fue antes.

II. RESOLUCIONES DECANALES AD REFERENDUM.

01) 61872/2015 - RESOLUCIÓN Nº: 1823/2015

Art.1°).- Designar interinamente a Dra. Melina Mará MUSRI en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, en GENÉTICA GENERAL y GENÉTICA DEL DESARROLLO, del Departamento FISIOLOGÍA, desde el 01 de Febrero de 2016 y hasta el 31 de Marzo de 2017.

Art. 2°).- Condicionar la designación del cargo, a la efectivización de la financiación del mismo, a través de la Secretaría de Políticas Universitarias.

SR. CONS. RODRIGUEZ (Juan M.).- ξ El año pasado no habíamos empezado a designar docentes desde la fecha de alta y a partir de una puntual fecha establecida?

- Por Secretaría se informa que se trata de una radicación. Que incluso aún no está dada el alta del docente porque no se dispone de los fondos para el pago de sus haberes. Que recién cuando vengan los fondos se va a poder hacer la designación. Que por ello, el Artículo segundo condiciona la designación. Que los fondos que la DGP va a liquidar son a partir de la fecha de alta temprana ante AFIP.

- Puesta a consideración la Resolución, se vota y es **aprobada**.

- Art. 1°).— Crear la Comisión de Talleres Integrales de Campo que estará conformada por: el Director de Escuela, los Directores de los Departamentos Geología Básica y Geología Aplicada, un Coordinador por cada TIC y su suplente correspondiente.
- Art. 2°).- Los Coordinadores serán designados por acuerdo entre el Director de Escuela y los Directores de los Departamentos de Geología Básica y Geología Aplicada con una duración en sus funciones por un período de 2 (dos) años.
- Art. 3°).- La Comisión elaborará un reglamento que regule el funcionamiento interno de los TIC, que deberá ser presentado a la Escuela de Geología para su aprobación.
- SR. CONS. SAFFE.— Este es un proyecto que trata de regular las salidas a campo de los estudiantes a través de una comisión; lo que no queda claro en este proyecto es la financiación de los viajes de campo; durante mucho tiempo estos viajes fueron financiados con dineros de la contribución estudiantil y en parte financiados directamente por los estudiantes. Luego, cuando se deroga la contribución estudiantil, se crea un fondo entre otras cosas destinado a solventar este tipo de viajes; tengo comentarios de que el año pasado estudiantes han tenido que financiar de su propio bolsillo la totalidad del viaje; este proyecto propone la creación de una comisión pero no especifica los fondos para financiar esos viajes; sería interesante entonces que integrantes de esta Comisión informen cómo se van a financiar los viajes, así que yo voy a llamar la atención porque entiendo que amerita que estos temas pasen por la Comisión del Consejo.
- SRA. CONS. CERATO.— Yo lo único que voy a decir es que no estamos aprobando un reglamento sino la conformación de una Comisión. Después podemos discutir cómo será el reglamento, y ahí sí ver cuáles son las situaciones de financiación
- SRA. CONS. LARROSA.— Yo particularmente he hablado con los Secretarios Académicos sobre la conformación de esta Comisión, y llegamos a un acuerdo para que este tipo de expediente no pase por el Consejo porque la Escuela tiene todas las atribuciones de formar sus comisiones de trabajo; la ingenierías lo hacemos así y no entiendo por qué geología y biología siguen enviando este tipo de expedientes; distinto es el tema de la financiación, el tema presupuestario.
 - Puesta a consideración la Resolución, se vota y es aprobada.
 - Se abstiene el consejero Saffe.

03) 55245/2015 - RESOLUCIÓN Nº: 1875/2015

- Art. 1°).- Aprobar el Proyecto de Extensión Áulica de implementación de la Carrera de TÉCNICO MECÁNICO ELECTRICISTA a dictarse en el CENTRO REGIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS DE DEAN FUNES, bajo la modalidad A TERMINO, según los detalles obrantes en el formulario del PROYECTO DE CARRERA A IMPLEMENTARSE EN EL CRESU DEAN FUNES, según ANEXO I de la presente Resolución.
- Art. 2°).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la aprobación del presente proyecto de extensión áulica.
- SR. CONS. SAFFE.— El año pasado ya se lo remarcamos al señor Decano, cuando se aprobó el proyecto de resolución de la creación de la extensión

áulica para la carrera de constructor, que este tipo de proyectos es muy importante y nosotros debemos tener la oportunidad de revisarlos en Comisión. Me llama particularmente la atención estos dos expedientes, el 3 y el 4, que estuve revisando con bastante detalle en la Comisión pasada, que contienen también una nómina con todos los docentes que van a dictar las asignaturas. La verdad es que no he profundizado en las Resoluciones de la Universidad sobre la creación de extensiones áulicas pero me llamó la atención de que los docentes estuviesen asignados, y también me llamó la atención que no haya habido algún mecanismo de selección o que de alguna forma no se haya hecho un llamado para que los docentes interesados puedan inscribirse. No sé cómo es ese proceso de selección, reitero, el año pasado pasó exactamente lo mismo, pero entiendo que este tipo de asuntos deberían pasar por las Comisiones del Consejo; este año nos encontramos con dos casos similares que ya están en marcha.

SR. CONS. NALDINI. — También se aclaró el año pasado que es una extensión áulica. Pero para que no quepan dudas voy a pedir al Secretario Académico, Pablo Recabarren, si el Cuerpo está de acuerdo, que explique estos dos expedientes que estamos tratando.

SEÑOR SECRETARIO ACADÉMICO (Ing. Recabarren). - Yo creo que es pertinente el comentario del consejero Saffe, porque lamentablemente nosotros tenemos que seguir el procedimiento que nos impone la Secretaría de Políticas Universitarias, que exige antes de la aprobación del dictado de la carrera que en las indistintas asignaturas haya un docente responsable. Esta exigencia es absolutamente formal porque si uno se pone a ver en realidad a las clases las terminan dictando otros docentes; nosotros lo que hemos optado, y lo hemos discutido con los coordinadores de las extensiones áulicas, es poner en esa lista a los titulares de las cátedras, cuando se eleva el proyecto, y después cuando se va a proceder con el dictado los Departamentos respectivos hacen una selección. En realidad no son cargos que asignamos nosotros, sino que se pagan con fondos de la Secretaría de Políticas Universitarias. Nosotros sólo lo que hacemos es autorizar al docente a que participe, es decir, avalamos su conocimiento académico; incluso los docentes deben facturar con honorarios profesionales, y ese es otro de los aspectos que tenemos en cuenta; es decir, estamos atados a una serie de procedimientos de los cuales no podemos escapar.

Para la Facultad significa acercarnos a localidades que están lejos de Córdoba, dando una oportunidad a los jóvenes, y que no tengan que venir a esta Ciudad a cursar sus estudios superiores. También aclaro que a partir del cambio de autoridades del Gobierno nacional, los proyectos aún no cuentan con la aprobación, es decir, nosotros con esta Resolución decanal estamos diciendo que nuestra Facultad puede dictar la carrera en este momento. Los dos proyectos están varados porque las nuevas autoridades de la Secretaría de Políticas Universitarias no dan el visto bueno porque están revisando su presupuesto. Ese es el estado hoy de las cosas a punto tal que aún no se ha comenzado con el dictado de clases en estas dos ciudades, y si no hay presupuesto no se van a poder implementar estas extensiones áulicas.

SR. CONS. ALCAIDE.- Debido a este inconveniente de la demora por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias, ¿cuál cree usted que es la viabilidad de que se implementen estas extensiones áulicas?

SEÑOR SECRETARIO ACADÉMICO (Ing. Recabarren).— Nosotros no las podemos llevar adelante porque no tenemos fondos.

SR. CONS. ALCAIDE. - Yo me refería si aún estamos a tiempo.

SEÑOR SECRETARIO ACADÉMICO (Ing. Recabarren). — Yo diría que estamos en una fecha crítica; yo estoy en contacto permanente y de hecho que ahora al

mediodía me reuniré con la Coordinadora en Deán Funes para tratar este tema. Si la próxima semana la Secretaría de Políticas Universitarias no nos da luz verde ya no dan los tiempos para la implementación real a no ser cambios en el calendario, como diferir el arranque para julio, por ejemplo; pero siempre tratamos de que los cursos en estas localidades sean en paralelo con los de esta Capital y tengan la misma calidad académica. Cuando tenemos algún inconveniente como ser el faltante de un laboratorio, la Secretaría de Políticas Universitarias solventa el traslado de los alumnos los días sábados para que puedan realizar prácticas. La mayoría de los estudiantes que concurren a la extensión áulica de Deán Funes no son de esa Ciudad sino de la zona, es decir que ellos a su vez tienen que trasladarse hasta Deán Funes.

- SRA. CONS. CERATO.— Yo quiero decir que estos proyectos de extensiones áulicas personalmente los considero muy importantes porque dan la posibilidad a alumnos de acceder a una carrera a personas que por carecer de recursos no pueden trasladarse a estudiar a esta Ciudad; esto implica zonas absolutamente deprimidas y alejadas, por lo tanto creo que debemos aprobarlo para que se pueda implementar y dar la posibilidad a todos estos estudiantes de tener un estudio universitario, que de otro modo les sería imposible acceder.
- SR. CONS. SAFFE.— Yo también comparto estos proyectos de extensión áulica, mi única observación era el tema de la designación, que me generaba una duda sobre todo porque no recuerdo el año pasado haber aprobado selecciones interinas, lo cual me aclaró el Secretario Académico diciendo que nosotros no los designamos, pero tampoco vi expedientes con propuestas de los Departamentos. Sería bueno entonces que después se aclare este punto, pero sí celebró estos proyectos porque son muy buenos.
- SR. CONS. ALCAIDE.— Cuando nosotros hacemos observaciones sobre asuntos como éste, que no se entienda que estamos en contra de implementar alternativas educativas, todo lo contrario, uno hace observaciones sobre la metodología justamente porque uno quiere que se lo haga de la mejor forma posible. Valoro el trabajo que se hace al respecto, entiendo las limitaciones siendo que muchas de las cuestiones están fijadas por la Secretaría de Políticas Universitarias pero la cuestión y la forma de tratarlo cambia enormemente cuando nosotros conocemos de antemano el proyecto. Entonces, este tipo de información que recién ha dado el señor Secretario Académico tiene que ser lo normal y no que llegue por pedido o a raíz de una observación en este caso del consejero Saffe.

- Puesta a consideración la Resolución, se vota y es **aprobada**.

04) 58869/2015 - RESOLUCIÓN Nº: 1876/2015

Art. 1°).- Aprobar el Proyecto de Extensión Áulica de implementación de la Carrera de CONSTRUCTOR a dictarse en el CENTRO REGIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES VILLA DOLORES, bajo la modalidad A TERMINO, según los detalles obrantes en el formulario del PROYECTO DE CARRERA A IMPLEMENTARSE EN EL CRES VILLA DOLORES, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2°).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la aprobación del presente proyecto de extensión áulica.

- Puesta a consideración la Resolución, se vota y es **aprobada**.

05) 55535/2015 - RESOLUCIÓN Nº: 1904/2015

<u>Art. 1°)</u>.- Afectar al dictado de las materias del Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios 2016 (CINEU), en virtud de lo propuesto por el

Departamento INGRESO, a los docentes según ANEXO I de la presente Resolución

- Art. 2°).- Disponer el pago de una asignación complementaria en concepto de Complemento Docente de un monto bruto total especificado en el ANEXO I de la presente Resolución, a ser abonado en cuatro cuotas en los meses de marzo, abril, mayo y junio del 2016 a los docentes con legajo activo.
- <u>Art. 3°).</u>- Aquellos profesionales afectados al Ciclo de Nivelación, actualmente Ciclo de Iniciación a los Estudios Universitarios 2016 que no posean legajo docente activo en la Facultad, previamente a poder realizar dichas actividades, deberán presentar la siguiente documentación, necesaria para confeccionar el contrato correspondiente a fin de poder efectuar el reconocimiento de servicios:
- a) Nota elevada al Sr. Decano desde el Departamento Ingreso, en la que se solicite la contratación del agente, en la que conste el periodo, monto y justificación de la misma.
- b) Completar el formulario de Declaración Jurada de Vínculos Contractuales que figura en la página de la Facultad y que como ANEXO II forma parte de la presente Resolución.
- c) Copia certificada del Título.
- d) Fotocopia del Documento 1ra y 2da página y domicilio actualizado.
- e) Constancia de estar inscripto como monotributista.
- <u>Art. 4°).</u> Exceptuar a los Docentes que dicten el Ciclo de Nivelación, actualmente Ciclo de Iniciación a los Estudios Universitarios 2016 como monotributistas (según la modalidad explicitada en el artículo precedente) de lo dispuesto en el Anexo I de la Resolución N° 344-HCD-2003 en el Título "DEL FINANCIAMIENTO DEL CURSO DE NIVELACIÓN". Las erogaciones correspondientes a docentes contratados serán afrontadas con recursos propios.
- <u>Art. 5°).-</u> El reconocimiento de servicios a los profesionales encuadrados en el Art. 4° se corresponderá a un monto bruto total especificado en el ANEXO I de la presente Resolución, a ser abonado en cuatro cuotas en los meses de marzo, abril, mayo y junio del 2016 previo presentación de las facturas/recibos correspondientes.
- SR. CONS. SAFFE. Quería hacer algunas observaciones al respecto. Primero que este tema pudo haber sido tratado en diciembre, ya que el 19 de noviembre el Departamento de Ingresos había elevado la nómina de docentes. Si hubiésemos tenido una segunda sesión en diciembre último, este expediente pudo haberse tratado y analizado con mayor detalle; por otro lado, fue muy masiva la cantidad de postulantes docentes en las distintas asignaturas por lo que debió haberse iniciado antes el proceso; ademàs, los dictámenes de los tribunales son muy pobres, contienen casi todos el mismo texto; luego el tribunal hace un orden de mérito y designa una cantidad de comisiones a cada docente dónde no se especifica como se hace, es decir, no se entiende cómo son asignadas las comisiones; por ejemplo a fojas 9 hay 11 postulantes para biología, dos comisiones, y ambas son asignadas al mismo docente. Todas estas observaciones sería interesante tratarlas la Comisión y que alquien por lo menos aclare.
- SR. CONS. PEREZ LINDO.— Quiero aclarar algunas cosas sobre lo que acaba de decir el consejero. Primero entiendo que el proceso de selección de los docentes sigue siendo el mismo desde cuando el consejero inclusive fue docente del Ciclo. En su momento pasó por un proceso de selección, el organigrama sigue siendo el mismo, excepto que las autoridades han cambiado; y después lo es realmente extraño y preocupante es eso que resulte al consejero masiva la cantidad de docentes postulantes. En primer lugar, estamos hablando de un ciclo de nivelación, es decir, de la introducción a los estudios universitarios; digo, estamos acompañando a estos ingresantes en un proceso de nivelación brindándoles los contenidos necesarios al menos para que puedan afrontar lo que va a ser el sistema universitario en nuestra Facultad que, al ser tan masiva, creo que el

estudiante a veces se siente más solo; entonces, brindarle la contención en el ciclo de nivelación me parece bien, además porque le va a posibilitar tener más cerca al docente; suponer que es masiva la cantidad de docentes me parece penoso porque como consejeros tenemos que saber que estamos acá para exigir la calidad educativa y eso tiene que ver con el número de docentes.

- SR. CONS. ALCAIDE. Pido que prestemos atención cuando un consejero habla porque lo que dijo el consejero Saffe no es para nada lo que acaba de decir el consejero Pérez Lindo; para nada está mal que haya masividad de docentes, lo que buscamos nosotros es que se preste atención a algunas cuestiones del mecanismo de selección, porque necesitamos garantizar la masividad de estudiantes que ingresan, y que terminen lo antes posible y con la mejor calidad posible. Entonces si nosotros tenemos una nómina de docentes que no han sido seleccionados, por ejemplo, de un concurso de antecedentes y oposición, con una exposición incluida, suceden cosas como que los estudiantes se preguntan cómo puede ser que tal docente esté dando clases. Yo quiero comentar sobre esto, no quiero faltar respeto a la docente, pero tampoco supongo que los estudiantes son todos especuladores ni que quieren las cosas fáciles; los estudiantes quieren aprender y ello mismos han presenciado en primera persona que hay una docente que no es que no maneje los contenidos, pero se hace obvio que no tiene los elementos necesarios para transmitirlos. Esta es una opinión legítima de la mitad estudiantes de la comisión; tenemos que garantizar que un docente, además de ser bueno en su materia, también sea bueno transmitiendo esos conocimientos, a través de un mecanismo de selección que tiene que elegir a los mejores, sobre todo en una instancia tan crítica como es el ciclo de nivelación donde los estudiantes vienen muchas veces en buenas condiciones y otras, en malas.
- **SRA. CONS. CERATO.—** En primer lugar nosotros no podemos emitir opinión sobre cómo da clase un docente, para eso existen otros mecanismos. Por otro lado, aquí se ha hablado de ingresos y yo quería aclarar que los alumnos desde el momento que se inscriben ya son alumnos de la Facultad.
- SR. CONS. SAFFE.- Quiero aclarar en relación a lo que dijo el consejero Perez Lindo que sí sería bueno que haya muchos postulantes, y que como dijo el consejero Alcaide debemos poner la lupa en el proceso de selección; concuerdo con que lo que está faltando es tal vez una clase pública del docente ante un tribunal que evalúe sus capacidades de dictado frente a un curso, sobre todo porque se trata de estudiantes que están dando sus primeros pasos en la Universidad, donde necesitamos en estas instancias los mejores docentes.
- SR. CONS. CASTILLO.- Creo que lo que estamos postulando es muy claro. Estamos buscando justamente los métodos para acercarnos lo más posible a la excelencia académica, no estamos pidiendo otra cosa que explicaciones sobre una lista de orden de mérito que figura en el expediente y que después no se respeta; a una persona que está sexta en el orden de mérito no se asigna una comisión y a otra que está en el puesto 12 sí se le asigna; eso consta en el expediente; hace un rato hice referencia al programa de tutorías, por ejemplo, que todavía no ha pasado por el Consejo; debería haber pasado hace mucho tiempo y esto lo digo porque este expediente también debería haber pasado hace mucho tiempo por el Consejo. Además, el año pasado deberíamos haber sesionado dos veces en diciembre, como marca el Artículo 7 de nuestro Reglamento interno. Y eso no pasó porque hubo moción de que así no sea; entonces, nuestro pedido apunta a buscar la excelencia académica lo más posible, estamos hablando de órdenes de mérito que no se respetan, estamos hablando que no hay criterios claros, no estamos poniendo palos en la rueda pero si hay gente que deforma nuestro pedido, no corren por nuestra cuenta. Creo que quedó muy

claro cuál es el postulado.

SR. CONS. PEREZ LINDO. - Seguramente las intervenciones de los consejeros preopinantes vinieron a aclarar las contradicciones en este grupo de personas, primero porque la cuestión burocrática y procedimental que plantean en esta mesa no esconde otra cosa que una medida reduccionista, es decir, en vez de discutir la cantidad de docentes el año que viene ahora estamos discutiendo cómo seleccionar un docente, o que un docente figura antes en una lista, o que a un docente se asigna un solo módulo y demás cuestiones que no esconden otra cosa que una mirada reduccionista y eso no es querer a la universidad pública, no es querer al ciclo de nivelación, no es querer a los estudiantes que ingresan; es una barbaridad entonces que estemos discutiendo el trabajo de un docente, el trabajo de una persona que dicta horas, que está transmitiendo su conocimiento, en definitiva, ponerse a jugar con cuestiones procedimentales y atentar contra el salario de un trabajador. Nada más.

SR. CONS. RODRÍGUEZ (Juan M.). - Qué suerte que se ocupan del sueldo y de la supervivencia de los docentes ahora; creo que 2016 viene bien.

La Universidad Nacional de Córdoba es pública gratuita, para asegurar la calidad de la enseñanza académica uno de las cuestiones es la selección de los docentes. Nosotros obviamente tenemos el concurso como mecanismo por excelencia, pero para esta cuestión que requiere cierta celeridad tenemos el reglamento de designaciones interinas. Donde está claro que desde hace un tiempo el Departamento de Ingreso aprovecha la Ordenanza de designaciones interinas, en su Artículo que establece como opcional la prueba de oposición. Ahora creo que debemos discutir también si esa opción es válida; para mí no lo es, creo que tenemos que modificar la Ordenanza y dar por obligatoria la toma de prueba de oposición cuando hay más de un postulante, porque en el ciclo de ingreso muchas docentes entran con legajo activo a la Universidad, pero pero muchos otros no, entonces nadie certifica que el docente, más allá de su currículum, tenga habilidades o competencias para el dictado frente a alumnos. Para eso tiene que haber un tribunal que evalúe aunque sea una clase de 20 minutos.

Entonces creo que hay que atender este reclamo, que lamentablemente por los tiempos es tarde ya el Ciclo de Nivelación está terminando. Invito al Cuerpo a que discutamos la modificación de la Ordenanza de selección interina porque creo que en este aspecto es importante.

- SR. CONS. ALCAIDE.— Yo estoy de acuerdo con lo que dijo el consejero Rodríguez. Todos queremos muchos docentes, todos queremos muy buenos docentes, los mejores, y todos queremos la mayor cantidad de compañeros nuevos que ingresen con los mejores elementos para su cursado y para su ejercicio profesional.
- SR. CONS. NALDINI. Y se han dicho cuestiones que están escritas, entonces hago moción de orden de pasar a votación.
- SR. CONS. CAPUANO. En 1966 en Buenos Aires ocurrió un hecho en la Facultad de Ciencias Exactas llamada la noche de los bastones largos; el decano de la Facultad era el doctor en física Rolando García, y cuando entraron a la facultad con los bastones, me imagino, el doctor García se escondió debajo de una mesa; y se lo recuerda porque apareció un policía que lo descubrió y lo sacó a empujones; el policía le pregunta "¿qué hace usted acá?", a lo que García respondió: "¡¿qué hace usted acá?!", y continuó: "yo acá estoy en mi casa"; y digo esto porque García hablaba de que la universidad abierta, para todos, con ingreso irrestricto. Quería antes que nada hacer una universidad de calidad, dar una educación de calidad y trabajar sobre la calidad. Entonces me parece que hoy hayan aparecido voces sobre los distintos procedimientos para mejorar la calidad es muy bueno, y voy a decir una cosa, aunque después alguien se moleste:

la calidad no sólo del ingreso, sino en las materias de primer año y de años siguientes; la calidad educativa siempre. Nada debe perturbar ese horizonte. Entonces, me parece bien que miremos las cosas que han pasado que no están bien y me repito ahora en algo que he dicho muchas veces de Galeano: "La historia es un profeta con la mirada vuelta hacia atrás: por lo que fue, y contra lo que fue, anuncia lo que será." Para decir que si esta vez no estamos de acuerdo con la selección del Ciclo de Nivelación, trabajemos para el año que viene.

Por último, en relación a lo que decía el consejero Rodríguez, la política de ingreso en una casa de estudios es muy importante. Yo estuve en el ciclo de nivelación del año 90, cuando había que implementarlo con algún grado de restricción porque así marcaban las autoridades nacionales y las normas, y recuerdo haber trabajado haciendo un mix de profesores universitarios y profesores de nivel medio. Y el resultado fue excelente. Nosotros podemos tener el conocimiento de la disciplina, para el profesor de nivel medio tiene el conocimiento de la metodología, de haber trabajado con los ingresantes, de conocerlos y saber cuáles son sus proyectos.

- Puesta a consideración la Resolución, se vota y es **aprobada**.
- Se abstienen los consejeros Saffe, Castillo, Djukanovich, y Alcaide.
- SR. CONS. CASTILLO.— Yo quería abstenerme porque no se fijaron criterios en el expediente para la selección de docentes, porque existen órdenes de mérito que después no se cumplen, porque no hay evaluaciones de docentes con clase públicas, porque el Consejo Directivo no sesionó dos veces en el último diciembre. Por todo eso particularmente me voy a abstener y porque considero que no tengo los elementos para aprobar el despacho y como prueba directa o indirecta o tenemos en esta Sala de sesiones compañeros del Ciclo de Nivelación que se encuentran con problemas.
- SR. CONS. SAFFE.— Me abstengo porque no puedo trabar la discusión para que se apruebe, pero tampoco puedo votar afirmativamente con todas las observaciones que se han expresado. Espero que podamos trabajar el próximo año sobre todo el reglamento de elecciones internas y también sería interesante que el Departamento de Ingreso nos informe sobre este tema en particular con alguna propuesta para el próximo año.
- ${\bf SR.}$ ${\bf CON.}$ ${\bf AlCAIDE.-}$ Me abstengo por los mismos motivos expresados por mis compañeros.

06) 00943/2016 - RESOLUCIÓN Nº: 0006/2016

 $\frac{\text{Art. }1^{\circ})}{\text{IB}}$.- Prorrogar la designación interina del Ing. Fabián Rolando $\frac{\text{IB}}{\text{ANEZ}}$ en un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en la Asignatura QUÍMICA ANALÍTICA GENERAL Y QUÍMICA ANALÍTICA INSTRUMENTAL, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, desde el 06 de Febrero de 2016 y hasta el 31 de Marzo de 2016.

- Puesta a consideración la Resolución, se vota y es **aprobada**.

III.

DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA. ASUNTO A TRATAR SOBRE TABLAS.

SR. CONS. ALCAIDE.- Quería presentar una propuesta para implementar una nueva instancia de evaluación por el bajo porcentaje de aprobación en el

examen de los alumnos del Ciclo de Nivelación de Biología, y por una serie de causas que acompañan al resultado. Los alumnos presentes en esta Sala son de la comisión 1.2 del profesorado de biología y de ciencias biológicas. Tienen una que es Química. Como todos sabemos también está vigente un régimen de promoción para el ciclo de nivelación al cual se accede por ciertos resultados en los exámenes que se toma a lo largo de cursado; particularmente acá hay varias cosas que observar: la primera y fundamental es que antes del segundo examen no se dictaron algunos contenidos que después se tomaron, y a causa de eso hay muy bajo porcentaje de aprobación; hay otros argumentos que pasaría a relatar después, pero la propuesta es evaluar nuevamente esos conocimientos. Como antecedente hay una comisión en Ingeniería Civil que actualmente está tomando exámenes recuperatorios, es decir esto es posible y está sucediendo.

- Seguidamente, el HCD dispone pasar a votar si el proyecto se trata sobre tablas. Su articulado dice:

"Art. 1°.- Disponer un examen recuperatorio adicional acerca de los contenidos incluidos durante la segunda evaluación de la asignatura química realizada durante el cursado del CINEU para la Comisión 1.2 CDBB, cuya calificación reemplace directamente la anterior correspondiente y posibilite a quienes estén en condiciones acceder al sistema de promoción sin rendir examen final, el día lunes 29 de febrero del corriente año a las 8 AM en aula a designar según disponibilidad. - Art. 2°.- Encomendar al Secretario Académico del Área de Biología, doctor Mangeaud, arbitre los medios necesarios para implementar el Artículo precedente hasta el día 29 de febrero."

- Votan por la afirmativa los consejeros Capuano, Rojas, Rodríguez (Juan M.), Saffe, Castillo, Cabullo, Djukanovich, Perez Lindo, Alcaide y Felsztyna.
- Votan por la negativa los consejeros Cerato, Gastaldi, Naldini, Larrosa, Rodríguez (Carlos), Pastore y Cabullo.
- Según el resultado de la votación, al no alcanzarse los 2/3 de los votos afirmativos, el asunto no se trata sobre tablas.
- **SR. CONS. ALCAIDE.-** Quiero recalcar que este es un asunto urgente. Los alumnos rinden su examen final la semana que viene. Es decir que no hay tiempo a que lo veamos en la próxima sesión, quizá los estudiantes ya abandonan y se vuelven a sus casas.
- SR. CONS. PEREZ LINDO.— Como el tema no va a ser tratado por el Consejo, propongo que los alumnos presentes en la Sala se acerquen a dialogar con los Secretarios Académicos y el Secretario de Asuntos Estudiantiles, que están dispuestos a recibirlos ahora.
- **SR. CONS. CABULLO.-** Lo que quiero proponer, es que si estos estudiantes se van a reunir con las autoridades, que informen en qué ha quedado la resolución de este asunto.

SR. CONS. CAPUANO. - No puede haber un motivo que haga operar de tal manera que un ingresante de la Facultad se hace se retire con la sensación de que hemos sido injustos. Es una barbaridad no dar las explicaciones para que los estudiantes se vayan pensando que no se ha hecho justicia; hay que explicar, hay que hablar y tratar de que se resuelvan los problemas.

A mí realmente me lastima por los conocidos, por mis hijos, por los hijos de mis amigos, que en la Universidad puedan pasar estas cosas. Los alumnos tienen que llevarse la explicación de lo que pasó, y si nos equivocamos no pasa nada.

SR. CONS. FELSZTYNA.- Tengo la misma sensación que el consejero Capuano. La verdad es muy triste que se vayan sintiendo que se discute más en términos personales que en términos políticos. Me parece que cuando pensamos en la universidad pública, abierta, inclusiva, palabra esta última que se repite mucho, se piensa en inclusión solamente en términos de las cuestiones económicas, me refiero a becas, al comedor universitario, a la atención de salud, obviamente condiciones básicas en la que se ha avanzado; pero muchas veces lo que ahora trae problemas son las prácticas pedagógicas, que a veces son realmente malas, que pueden expulsar a los estudiantes de la universidad.

Entonces, cuando pensamos en la calidad educativa no pensemos sólo en términos económicos sino también en la práctica pedagógica. Y eso nos lleva también a pensar en cómo se selecciona un docente si se tienen en cuenta sus habilidades pedagógicas.

SR. CONS. CASTILLO.- Más allá de todo se dieron un montón de situaciones en las cuales se desentiende la forma en que deberían tratarse estos temas. Los alumnos se hicieron presentes, recurrieron a su órgano gremial, qué es el Centro de Estudiantes; en esa reunión a la que hizo referencia el consejero Cabullo, el presidente del Centro de Estudiantes no pudo ingresar, por ejemplo.

Quiero hacer un pedido también a completo título personal: me ha comentado una alumna de las que está aquí presente que ha sido víctima de maltrato por parte de quién es el Coordinador del Ciclo de Nivelación, Javier Martínez, quien ha hecho haciendo referencia a la procedencia de esta estudiante, cosa que nada tiene que ver con lo que está pasando acá. Entonces voy a pedir por favor un pedido de disculpas por parte de esta persona hacia esa ingresante. Simplemente eso.

IV. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

07) 47547/15

DPTO. ELECTRÓNICA

<u>La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art.</u>
1°).-
Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el Concurso de referencia, integrado por los Señores Profesores Ing. Fernando BIANCO, Ing. Raúl GASTALDI e Ing. Alberto CAMPOS.

Art. 2°).- Aprobar el Plan de Trabajo propuesto y Solicitar al HCS designar por concurso por el término reglamentario al Dr. Ing. Enrique Mariano LIZÁRRAGA en el cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva en la asignatura "TEORÍA DE REDES y en ELECTRÓNICA" del Departamento ELECTRÓNICA, cargo vacante por jubilación del Ing. Alfredo Luis ACUÑA.-

- Se vota y es aprobado.
- Se abstiene el consejero Gastaldi.
- Se abstienen los consejeros Saffe, Castillo y Alcaide.

SR. CONS. SAFFE.- Me abstengo desde el punto 7 al 78 inclusive porque la única reunión de Comisión que hemos tenido ha sido el miércoles pasado, que duró dos horas, con 97 temas para tratar. Sólo voy a tratar los puntos 75 y 76.

Justifico mi abstención, ya que sólo tuve tiempo de revisar pocos asuntos. El tiempo se fue. O sea, físicamente es imposible que una persona pueda estudiar 97 expedientes en solo dos horas, la mitad del tiempo, por otra parte, que tenemos regularmente para reuniones de comisión, ya que siempre hay dos Comisiones entre una sesión y otra.

- **SR. CONS. CASTILLO.-** Por iguales razones que el consejero Saffe me voy a abstener de votar desde el punto 7 hasta el final del Orden del Día, a excepción de los puntos 66, 75, 77, y 78.
- **SR. CONS. ALCAIDE.** Por iguales razones que el consejero Saffe me voy a abstener de votar desde el punto 7 hasta el final del Orden del Día, a excepción de los puntos 56, 65, 66, 73, 74, 75, 76, y 78.
- 08) 54355/10 DPTO. GEOLOGÍA BÁSICA

<u>La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art.</u>

1°).- Declarar DESIERTO el llamado a concurso de un cargo de Prof.

Adjunto, dedicación semiexclusiva en PALEONTOLOGÍA del Dpto. Geología Básica.

 $\underline{\text{Art. 2}}$ °).- Solicitar al H. Consejo Superior deje sin efectos el llamado a concurso de que se trata.

- Se vota y es aprobado.
- Se abstienen los consejeros Saffe, Castillo y Alcaide.
- 09) 3956/15 DPTO. ELECTROTECNIA
- La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 02/07/2015 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple del Ing. Sergio Ricardo CANIGLIA en la cátedra "ELECTROTECNIA GENERAL Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS" del Departamento ELECTROTECNIA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 260-HCD-15, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorque el H. Consejo Superior.
 - Se vota y es aprobado.
 - Se abstienen los consejeros Saffe, Castillo y Alcaide.
- 10) 5280/15 DPTO. ELECTROTECNIA
- La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art.

 1°).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 19/07/2015 en el cargo de Profesor Ayudante "B" dedicación simple del Técn. Emilio GUDEMOS en el "LABORATORIO DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS Y BAJA TENSIÓN" del Departamento ELECTROTECNIA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de

acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

<u>Art. 2°</u>).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 260-HCD-15, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es aprobado.
- Se abstienen los consejeros Saffe, Castillo y Alcaide.
- 11) 5661/15 DPTO. ELECTROTECNIA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).— Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 30/04/2015 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple del Ing. Jorge Alberto MELO en la cátedra "ELECTROTECNIA Y ELECTRICIDAD" del Departamento ELECTROTECNIA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 260-HCD-15, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorque el H. Consejo Superior.

- Se vota y es aprobado.
- Se abstienen los consejeros Saffe, Castillo y Alcaide.

12) 14885/15

DPTO. ELECTROTECNIA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 25/06/2015 en el cargo de Profesor Ayudante "A" dedicación simple del Ing. Rubén Darío CUEVAS en la cátedra "LABORATORIO DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS Y BAJA TENSIÓN" del Departamento ELECTROTECNIA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

<u>Art. 2°).-</u> En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 260-HCD-15, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es aprobado.
- Se abstienen los consejeros Saffe, Castillo y Alcaide.
- 13) 4334/15 DPTO. INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL
- La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 25/06/2015 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple del Ing. Federico Alejandro BARUZZI en la cátedra "HIGIENE Y SEGURIDAD PRACTICA SUPERVISADA" del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 260-HCD-15, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es aprobado.

- Se abstienen los consejeros Saffe, Castillo y Alcaide.

14) 13517/15

DPTO. GEOLOGÍA APLICADA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 15/10/2015 en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva del Geól. Raúl Eduardo PAREDES en la cátedra "GEOLOGÍA Y EXPLOTACIONES MINERAS" del Departamento GEOLOGÍA APLICADA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

<u>Art. 2°</u>).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 260-HCD-15, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorque el H. Consejo Superior.

- Se vota y es aprobado.

- Se abstienen los consejeros Saffe, Castillo y Alcaide.

15) 2858/15

DPTO. QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 19/03/2015 en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple del Dr. Ariel Gustavo MIROPOLSKY en la cátedra "GESTIÓN INSTITUCIONAL II y GESTIÓN INSTITUCIONAL I" del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

<u>Art. 2°</u>).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 260-HCD-15, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorque el H. Consejo Superior.

- Se vota y es aprobado.

- Se abstienen los consejeros Saffe, Castillo y Alcaide.

16) 4284/15

DPTO. QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 15/09/2015 en el cargo de Profesor Ayudante "A", dedicación simple de la Ing. Marcela Lilian MARTINEZ en la cátedra "TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS y QUÍMICA INORGÁNICA" del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

<u>Art. 2°</u>).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 260-HCD-15, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorque el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.
- Se abstienen los consejeros Saffe, Castillo y Alcaide.

17) 57073/14

DPTO. QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 13/11/2014 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple de la Mgter. Ana María COSSAVELLA en la cátedra "QUÍMICA ANALÍTICA APLICADA" del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

<u>Art. 2°</u>).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 890-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorque el H. Consejo Superior.

- Se vota y es aprobado.
- Se abstienen los consejeros Saffe, Castillo y Alcaide.

18) 57681/14

DPTO. COMPUTACIÓN

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 17/02/2015 en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva de la Ing. Laura Cecilia DIAZ en la cátedra "INFORMÁTICA c/c MÉTODOS NUMÉRICOS - INTELIGENCIA ARTIFICIAL" del Departamento COMPUTACIÓN, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

<u>Art. 2°</u>).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 890-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorque el H. Consejo Superior.

- Se vota y es aprobado.
- Se abstienen los consejeros Saffe, Castillo y Alcaide.

19) 57261/14

DPTO. ELECTROTECNIA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).— Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 19/02/2015 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple del Ing. Víctor Ezequiel ESCRIBANO en la cátedra "MÁQUINAS ELÉCTRICAS ASÍNCRONAS Y TRANSFORMADORES" del Departamento ELECTROTECNIA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

<u>Art. 2°</u>).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 890-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se abstienen los consejeros Saffe, Castillo y Alcaide.

20) 12073/15

DPTO. ELECTROTECNIA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 16/03/2015 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple del Ing. Lucio Fernando MADUSSI en la cátedra "INSTALACIONES ELÉCTRICAS" del Departamento ELECTROTECNIA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 260-HCD-15, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorque el H. Consejo Superior.

- Se vota y es aprobado.

- Se abstienen los consejeros Saffe, Castillo y Alcaide.

21) 5129/15

DPTO. PRODUCCIÓN, GESTION Y MEDIO AMBIENTE

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).— Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 14/05/2015 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple de la Ing. Marcela SUSTAR en la cátedra "LOGISTICA" del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba. Art. 2°).— En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 260-HCD-15, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorque el H. Consejo Superior.

- Se vota y es aprobado.

- Se abstienen los consejeros Saffe, Castillo y Alcaide.

22) 12082/15

DPTO. ELECTROTECNIA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 16/03/2015 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple del Ing. Lucio Fernando MADUSSI en la cátedra "INSTALACIONES ELÉCTRICAS" del Departamento ELECTROTECNIA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

 $\underline{\text{Art. 2°}}$).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 260-HCD-15, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorque el H. Consejo Superior.

- Se vota y es aprobado.
- Se abstienen los consejeros Saffe, Castillo y Alcaide.

23) 4865/15

DPTO. QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 06/08/2015 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva del Qco. Ind. Nevor PAJÓN en la cátedra "QUÍMICA ANALÍTICA APLICADA - QUÍMICA ANALÍTICA GENERAL" del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

<u>Art. 2°</u>).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 260-HCD-15, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorque el H. Consejo Superior.

- Se vota y es aprobado.

- Se abstienen los consejeros Saffe, Castillo y Alcaide.

24) 4498/15

DPTO. ELECTROTECNIA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 30/04/2015 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva del Ing. Carlos Osvaldo BÁRCENA en la cátedra "APARATOS DE MANIOBRA, MATERIALES Y LABORATORIO - LABORATORIO DE ALTA TENSIÓN Y ELECTROTECNIA GENERAL Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS" del Departamento ELECTROTECNIA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

<u>Art. 2°</u>). - En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 260-HCD-15, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorque el H. Consejo Superior.

- Se vota y es aprobado.

- Se abstienen los consejeros Saffe, Castillo y Alcaide.

25) 56460/14

DPTO. QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).— Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 07/12/2014 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple del Ing. Héctor Raúl ZANONI en la cátedra "PROCESOS INDUSTRIALES INORGÁNICOS y PROCESOS INDUSTRIALES ORGÁNICOS" del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

 $\underline{\text{Art. 2°}}$).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 890-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorque el H. Consejo Superior.

- Se vota y es aprobado.

- Se abstienen los consejeros Saffe, Castillo y Alcaide.

26) 56339/14

DPTO. QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).— Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 10/11/2014 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva del Dr. Ariel Gustavo MIROPOLSKY en la cátedra "SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD E INOCUIDAD" del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

<u>Art. 2°</u>).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 890-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorque el H. Consejo Superior.

- Se vota y es aprobado. - Se vota y es aprobado.

- Se abstienen los consejeros Saffe, Castillo y Alcaide.

27) 3957/15 DPTO. PRODUCCIÓN, GESTIÓN YMEDIO AMBIENTE

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 29/10/2015 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple de la Ing. Laura Claudina BEALE en la cátedra "GESTIÓN DE LA CALIDAD" del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

<u>Art. 2°</u>).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 260-HCD-15, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorque el H. Consejo Superior.

- Se vota y es aprobado.

- Se abstienen los consejeros Saffe, Castillo y Alcaide.

28) 4897/15

DPTO. INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 01/10/2015 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple del Ing. Raúl Emilio AHUMADA en la cátedra "ECONOMÍA" del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba. Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 260-HCD-15, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorque el H. Consejo Superior.

- Se vota y es aprobado.

- Se abstienen los consejeros Saffe, Castillo y Alcaide.

29) 57371/14

DPTO. ELECTROTECNIA

LABORATORIO DE ALTA TENSIÓN" del Departamento ELECTROTECNIA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

<u>Art. 2°</u>).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 890-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorque el H. Consejo Superior.

- Se vota y es aprobado.

- Se abstienen los consejeros Saffe, Castillo y Alcaide.

30) 4866/15 DPTO. GEOLOGÍA APLICADA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).— Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 13/04/2015 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple de la Dra. Gabriela SACCHI en la cátedra "CARTOGRAFÍA Y CONSERVACIÓN DE SUELOS" del Departamento GEOLOGÍA APLICADA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

<u>Art. 2°</u>).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 260-HCD-15, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorque el H. Consejo Superior.

- Se vota y es aprobado.

- Se abstienen los consejeros Saffe, Castillo y Alcaide.

31) 5667/15 DPTO. GEOLOGÍA BÁSICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 05/04/2015 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación Simple del Dr. Claudio CARIGNANO en la cátedra "GEOLOGÍA TECTÓNICA" del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba. Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 260-HCD-15, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorque el H. Consejo Superior.

- Se vota y es aprobado.

- Se abstienen los consejeros Saffe, Castillo y Alcaide.

32) 4681/15 DPTO. INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 25/06/2015 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple del Ing. Eduardo Nicolás GONZALEZ SUEYRO en la cátedra "HIGIENE Y SEGURIDAD" del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

 $\underline{\text{Art. 2°}}$).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga

de la designación dispuesta por Res. 260-HCD-15, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorque el H. Consejo Superior.

- Se vota y es aprobado.

- Se abstienen los consejeros Saffe, Castillo y Alcaide.

33) 5299/15 DPTO. INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).— Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 22/09/2015 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple del Ing. Fernando Daniel MARHUENDA en la cátedra "ECONOMÍA" del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

<u>Art. 2°</u>). - En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 260-HCD-15, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorque el H. Consejo Superior.

- Se vota y es aprobado.

- Se abstienen los consejeros Saffe, Castillo y Alcaide.

34) 2970/15 DPTO. GEOLOGÍA BÁSICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 30/04/2015 en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva del Dr. Juan Alberto Félix MURRA en la cátedra "INTRODUCCIÓN A LA GEOLOGÍA" del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

 $\underline{\text{Art. 2°}}$).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 260-HCD-15, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorque el H. Consejo Superior.

- Se vota y es aprobado.

- Se abstienen los consejeros Saffe, Castillo y Alcaide.

35) 5659/15 DPTO. ELECTROTECNIA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).— Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 16/04/2015 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple del Ing. Jorge Alberto MELO en la cátedra "ELECTROTECNIA GENERAL" del Departamento ELECTROTECNIA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba. Art. 2°).— En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 260-HCD-15, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorque el H. Consejo Superior.

- Se abstienen los consejeros Saffe, Castillo y Alcaide.

36) 12079/15

DPTO. ELECTROTECNIA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).— Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 21/04/2015 en el cargo de Profesor Ayudante "A" dedicación simple del Ing. Lucio Fernando MADUSSI en la cátedra "ELECTROTECNIA GENERAL" del Departamento ELECTROTECNIA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 260-HCD-15, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorque el H. Consejo Superior.

- Se vota y es aprobado.

- Se abstienen los consejeros Saffe, Castillo y Alcaide.

37) 4891/115

DPTO. PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art.

1°).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 03/09/2015 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva del Ing. Héctor Eduardo RUIZ en la cátedra "PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN - COSTOS INDUSTRIALES - ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL" del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

<u>Art. 2°</u>).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 260-HCD-15, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es aprobado.

- Se abstienen los consejeros Saffe, Castillo y Alcaide.

38) 56407/14

DPTO. ELECTROTECNIA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 15/11/2014 en el cargo de Profesor Titular dedicación simple del Ing. Rubén Eloy VILLAFAÑE en la cátedra "ELEMENTOS Y EQUIPOS ELÉCTRICOS" del Departamento ELECTROTECNIA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

 $\underline{\text{Art. 2°}}$).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 890-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorque el H. Consejo Superior.

- Se vota y es aprobado.

- Se abstienen los consejeros Saffe, Castillo y Alcaide.

39) 5298/15

DPTO. PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 260-HCD-15, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorque el H. Consejo Superior.

- Se vota y es aprobado.

- Se abstienen los consejeros Saffe, Castillo y Alcaide.

40) 12523/15

DPTO. ELECTROTECNIA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).— Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 29/10/2015 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva del Ing. Marcelo FIORAVANTI en la cátedra "DISEÑO ELECTROMECÁNICO e INSTALACIONES ELÉCTRICAS" del Departamento ELECTROTECNIA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

 $\frac{\text{Art. }2^{\circ}}{\text{de}}$).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 260-HCD-15, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorque el H. Consejo Superior.

- Se vota y es aprobado.

- Se abstienen los consejeros Saffe, Castillo y Alcaide.

41) 4500/15

DPTO. ESTRUCTURAS

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 01/07/2015 en el cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva del Dr. Ing. Sergio PREIDIKMAN en la cátedra "CÁLCULO ESTRUCTURAL III - CÁLCULO ESTRUCTURAL I" del Departamento ESTRUCTURAS, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

 $\underline{\text{Art. 2°}}$).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 260-HCD-15, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorque el H. Consejo Superior.

- Se vota y es aprobado.

- Se abstienen los consejeros Saffe, Castillo y Alcaide.

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 01/04/2015 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple del Ing. Omar Arsenio GASTALDI en la cátedra "ELEMENTOS Y EQUIPOS ELÉCTRICOS" del Departamento ELECTROTECNIA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 260-HCD-15, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorque el H. Consejo Superior.

- Se vota y es aprobado.

- Se abstienen los consejeros Saffe, Castillo y Alcaide.

43) 12291/15

DPTO. INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, el Dictamen emitido por el Comité Evaluador en el que aconseja la renovación de la designación por concurso a partir del 01/10/2015 en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple del Ing. Ernesto Guillermo NIERI en la cátedra "ECONOMÍA" del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL, por el término estatutario vigente para la calificación de satisfactorio con observaciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, al igual que la propuesta de mejora correspondiente.-

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 260-HCD-15, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorque el H. Consejo Superior.

- Se vota y es aprobado.
- Se abstienen los consejeros Saffe, Castillo y Alcaide.

44) 3358/2016

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°). Prorrogar la designación por concurso de los docentes detallados a continuación por desempeñarse en cargos de Gestión:

- ANTON, Fernando E. Prof. Adjunto Semiexclusivo. Prorrogar hasta el 27/02/2018.
- TAVELLA, Héctor G. Prof. Adjunto Semiexclusivo. -Prorrogar hasta el 28/02/2019.
 - Se vota y es aprobado.
 - Se abstienen los consejeros Saffe, Castillo y Alcaide.
- La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. **45**) 64568/2015 1°).- Prorrogar la designación interina del siguiente docente en base al Art. 59 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba:
- BARBEITO, Osvaldo. Prof. Titular dedicación semiexclusiva en FOTOGEOLOGÍA Y TELEDETECCION. Desde el 01/01/2016 hasta el 31/03/2017 o hasta tanto se expida la Justicia Federal sobre la cuestión de fondo, o bien sea revocada en sede de apelación la medida cautelar dictada por el Sr. Juez Federal, lo que ocurra primero.

- Se vota y es aprobado.
- Se abstienen los consejeros Saffe, Castillo y Alcaide.

46) 64617/2015

DPTO. GEOLOGIA APLICADA

La Comisión de Aconseja: Art. 1°).- Prorrogar la designación interina del siguiente docente en base al Art. 59 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba:

- FERRARIO, Juan Carlos. - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en CARTOGRAFÍA GEOLOGICA. - PROFESOR ASISTENTE SE en Dpto. y Museo.
 - Se vota y es aprobado.
 - Se abstienen los consejeros Saffe, Castillo y Alcaide.

47) 64616/2015

DPTO. GEOLOGÍA BÁSICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Prorrogar la designación interina del siguiente docente en base al Art. 59 del Estatuto de la UNC: BARBEITO, Osvaldo - Prof. Titular, dedicación simple en Geografía Física. Desde el 1/1/2016 hasta el 31/3/2017 o hasta le sea otorgada su jubilación o hasta tanto se expida la Justicia Federal sobre la cuestión de fondo, o bien sea revocada en sede de apelación la medida cautelar dictada por el Sr. Juez Federal, lo que ocurra primero.

- Se vota y es aprobado.
- Se abstienen los consejeros Saffe, Castillo y Alcaide.

48) 58066/2015 DPTO. ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art.

 1°).- Prorrogar la designación interina desde el 1° de Abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2018, a la Dra. Rosanna P. FORESTELLO en un cargo de Prof. Titular, dedicación exclusiva, en Pedagogía, del Dpto. Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología.

 $\underline{\text{Art. 2°}):}$ Prorrogar la designación interina desde el 1° de Abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2018, a la Dra. Liliana CROCCO en un cargo de Prof. Titular, dedicación exclusiva, en Introducción a la Biología, del Dpto. Fisiología, en Taller: Insectos Hematófagos, del Dpto. Diversidad Biológica y Ecología y en Educación para la Salud, del Dpto. Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología.

- Se vota y es aprobado.
- Se abstienen los consejeros Saffe, Castillo y Alcaide.

49) 57018/2015

DPTO. DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Prorrogar la licencia sin goce, desde el 1° de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2018, al Dr. Javier NORI en el cargo de Prof. Asistente dedicación exclusiva, en el CENTRO DE ZOOLOGÍA APLICADA y en Taller: ANIMALES VENENOSOS DEL CENTRO DE ARGENTINA y en Especialidad: INTRODUCCIÓN AL MANEJO DE VIDA SILVESTRE, del Dpto. Diversidad Biológica y Ecología. Art. 2°): Prorrogar la designación interina, desde el 1° de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2018, al Dr. Javier NORI en el cargo de Prof.

Adjunto, dedicación exclusiva en CENTRO DE ZOOLOGÍA APLICADA y en Taller: ANIMALES VENENOSOS DEL CENTRO DE ARGENTINA y en Especialidad: INTRODUCCIÓN AL MANEJO DE VIDA SILVESTRE, del Dpto. Diversidad Biológica y Ecología.

- Se vota y es aprobado.
- Se abstienen los consejeros Saffe, Castillo y Alcaide.
- **50**) 58362/2015 DPTO. DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art.

- 1°).— Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. Adriana S. SALVO, en el cargo de Prof. Asistente dedicación semiexclusiva, por concurso en ENTOMOLOGIA, del Dpto. Diversidad Biológica y Ecología, desde el 1º de abril de 2016 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de marzo de 2018, según Decreto 3413/79, Art. 13-Cap, IV-Ap II, inc e.
- <u>Art. 2°):</u> Aprobar los informes anuales 2015 y Planes de Trabajo 2016 y prorrogar las designaciones interinas, del siguiente personal con dedicaciones especiales, desde el 1° de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2018:
 - Dra. Adriana SALVO Prof. Asociada, dedicación exclusiva.- Entomología y en Control de Organismos Animales y Vegetales.
 - Mag. Andrés M. VISINTIN Prof. Asistente, dedicación semiexclusiva .- Entomología y en Control de Organismos Animales y Vegetales.
 - Se vota y es aprobado.
 - Se abstienen los consejeros Saffe, Castillo y Alcaide.

51) 58431/2015

DPTO. AERONAUTICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1°).- Solicitar al H. Consejo Superior se asigne al Profesor Emerito

Dr. José Pedro TAMAGNO, un cargo equivalente a Profesor Titular

dedicación simple en el Departamento AERONAUTICA, a partir del 1° de Abril

de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017.

- Se vota y es **aprobado.**
- Se abstienen los consejeros Saffe, Castillo y Alcaide.

52) 43787/2015

DPTO. AERONAUTICA

Art. 1°).- Designar interinamente al Ing. Martín Lucas PILATI, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en las asignaturas CONSTRUCCION DE AVIONES y en PROYECTOS DE AVIONES y en SISTEMAS Y EQUIPOS DEL AVION, del Dpto. AERONAUTICA, desde la fecha de alta y hasta el 31/3/17.

- Se vota y es **aprobado**.
- Se abstienen los consejeros Saffe, Castillo y Alcaide.

53) 49783/2015

DPTO. BIOINGENIERIA

Aconseja: Art. 1°).- Designar interinamente a la Ing. María Silvia MAESTRO en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en la cátedra IMÁGENES EN MEDICINA y en ANATOMIA PARA INGENIEROS, del departamento de BIOINGENIERIA, a partir del momento en que la imputación presupuestaria proveniente del Convenio-Programa entre las Secretaria de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Córdoba para Mejoras en el Plantel Docente de la carrera de Ingeniería Biomédica, se haga efectiva en el Área Económica Financiera y desde la fecha de alta ya hasta el 31 de marzo de 2017.

- Se vota y es aprobado.
- Se abstienen los consejeros Saffe, Castillo y Alcaide.

54) 43043/2015

DPTO. GEOLOGÍA APLICADA

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1°).- Designar interinamente al Mgter. Ing. Pedro COVASSI, en un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva en el Área de GEOTECNIA, del departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2017.

Art. 2°).— Otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Mgter. Ing. Pedro COVASSI, en el cargo que ejerce de de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en la cátedra de GEOFISICA DE PROSPECCION APLICADA del departamento GEOLOGIA APLCIADA, desde la fecha de alta en el cargo referido en el Art. primero y mientras dure su designación en el mismo.

- Se vota y es aprobado.
- Se abstienen los consejeros Saffe, Castillo y Alcaide.

55) 22732/2015

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

- Art. 1°).- Rechazar la intimación planteada por el Ing. Alfredo Daniel Córdova, DNI 17530799, en referencia a la selección interina motivo de la presente resolución.
- Art. 2°) Designar interinamente al Ing. FRANCISCO HECTOR MUCILLI, en un cargo de PROFESOR TITULAR DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura REPRESENTACION GRAFICA del Departamento DISEÑO, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2017.
- Art. 3ro) Aceptar la solicitud de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía solicitada por el Ing. FRANCISCO HECTOR MUCILLI, al cargo que ejerce de PROFESOR ADJUNTO DEDICACION SEMIEXCLUSIVA POR CONCURSO, al cargo de PROFESOR TITULAR DEDICACIÓN SIMPLE y al cargo de PROFESOR TITULAR DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA en la asignatura REPRESENTACION GRAFICA del departamento de DISEÑO, desde la fecha de alta en el cargo motivo de la presente, y mientras permanezca ejerciendo dicho cargo.
- Art. 4to) Solicitar al Sr. Rector la siguiente transformación transitoria de la planta docente del Departamento Diseño de esta Unidad Académica: Suprimir:
- Un cargo de Prof. Tit. Ded. Semiexcl. (Cargo que ejerce el Ing. Mucili), en Representación Gráfica. 9316,58 \$
- Un cargo de Prof. Adjunto SemiDed. (Pedido de Licencia Ing. Mucilli), en Representación Gráfica. 7374,49 \$
- Un cargo de Prof. Titular Ded. Simple (accedido por Ing. Mucili en Art. 3ro), en Representación Gráfica 4658,23 \$

TOTAL:21349,30 \$

Crear

Un cargo de Prof. Titular dedicación Exclusiva 18633,11 \$

Saldo 2716,19 \$

Art. 5°) Aceptar el Plan de Trabajo y modificar la dedicación del cargo en el que se designa al Ing. FRANCISCO HECTOR MUCILLI, en el artículo segundo, designándolo como PROFESOR TITULAR DEDICACIÓN EXCLUSIVA en la asignatura REPRESENTACION GRAFICA del Departamento DISEÑO, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2017.
Art. 6to) De forma.

- Se vota y es aprobado.

- Se abstienen los consejeros Saffe, Castillo y Alcaide.

56) 48902/2015

DPTO. GEOLOGIA BASICA

<u>La</u> <u>Comisión de Enseñanza,</u> <u>Aconseja: Art. 1º</u>). - Admitir como AYUDANTES DE INVESTIGACION en la cátedra GEOLOGIA TECTÓNICA, del departamento de GEOLOGIA BASICA, por el termino de un año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente a los estudiantes:

- GALARZA, Tomas

DNI: 37.854.787

- DE PIAZZA, Carina Lucia

DNI: 22.595.402

<u>Art. 2°).</u> - Admitir como PRACTICANTE DE DOCENCIA DE PREGRADO en la cátedra GEOLOGIA TECTONICA, del departamento de Geología Básica, por el termino de un año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente al estudiante:

- BERTERRIX BONIUS, Martín Ignacio

DNI. 37.525.560

- Se vota y es aprobado.

- Se abstienen los consejeros Saffe y Castillo.

57) 61418/15

<u>La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art.</u>

1°).- Dar por aprobada la AYUDANTÍA DE INVESTIGACIÓN en el Proyecto de Investigación: "Evaluación estacional del comportamiento y de la actividad adrenocortical en respuesta al enriquecimiento ambiental con énfasis en la manipulación de la dieta de osos meleros" bajo la dirección de la Dra. María A. PERILLO y el Dr. Juan Manuel BUSSO y extender el correspondiente certificado avalador por esta Facultad, a la estudiante: MARIA CONSTANZA GARCÍA CAPOCASA (DNI 34.909.454).-

- Se vota y es aprobado.
- Se abstienen los consejeros Saffe, Castillo y Alcaide.

58) 60045/2015

DPTO. GEOLOGÍA BASICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

2015 del siguiente personal del Doto

 $\underline{\text{Art. 1°).}}$ Aprobar el Informe Anual 2015 del siguiente personal del Dpto. Geología Básica:

- BONALUMI Aldo.
- DOGLIANI Juan A.

- AYALA Rosa.
- SACCHI Gabriela.
- TORIELLI Cesar.
- DAHLQUIST Juan A.
- PAVETTI Emiliano.
- HARO José Augusto
- MARTINI Mateo A.

- Se vota y es aprobado.
- Se abstienen los consejeros Saffe, Castillo y Alcaide.

59) 59894/2015 DPTO. GEOLOGÍA APLICADA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art.

 1°).— Aprobar el Informe Anual 2015 del siguiente personal del Dpto. Geología Aplicada:

- MENSO, Rubén Mario del Valle
- BRUNA NOVILLO, Julio Mateo
- MOLINA, German Rodrigo
- ROUZAUT, Sabrina.

- Se vota y es aprobado.
- Se abstienen los consejeros Saffe, Castillo y Alcaide.

60) 0060042/2015

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1°).- Aprobar los Informes Anual 2015, Planes de Trabajo 2016 al siguiente personal docente:

- Leg. 20383 Ing. Carlos BARONETTO (DNI: 12509708 FN: 17-JUN-58) - Profesor Adjunto dedicación simple - TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
- Leg. 30509 Ing. Raúl A. LÓPEZ (DNI: 14703169 FN: 17-OCT-61) Profesor Asistente dedicación simple TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
- Leg. 38429 Ing. Juan Emilio FERNANDEZ (DNI: 21629752 FN: 16-AGO-- 70) - Profesor Asistente dedicación simple -ESTRUCTURAS METÁLICAS Y DE MADERA
- Leg. 44269- Ing. Mauro Sebastian MAZA (DNI: 31044756 FN: 16-NOV-84) Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) en MECÁNICA DE LAS ESTRUCTURAS
- Leg. 44697- Ing. Antonio Manuel PRATO (DNI: 22372322 FN: 19-SEP-71) Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) ESTÁTICA
- Leg. 45297- Ing. Fernando José GARCÍA (DNI: 28341366 FN: 27-AGO-80) Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) DISEÑO DE ESTRUCTURAS
- Leg. 46189- Ing. Mauricio Andrés GIORDANO (DNI: 30310152 FN: 01-JUN-83) - Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) - MECÁNICA DE LAS ESTRUCTURAS I
- Leg. 46191- Ing. Bruno Antonio ROCCIA (D.N.I: 27.933.646 F.N. 22-MAR-80) Profesor Asociado dedicación simple (010-054) Calculo Estructural III
- Leg. -50755 Ing. Franco BUSSETTI BONET (DNI: 29475539 FN: 24-ABR-- 82) - Profesor Asistente dedicación simple (032-115) -MECÁNICA DE LAS ESTRUCTURAS
- Leg. -50855 Sr. Facundo LENARDÓN (DNI: 36.479.719 FN: 02-MAY-92)

- Ayudante Alumno B dedicación simple (048-122) TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
- - MECÁNICA DE LAS ESTRUCTURAS I

Art. 2°).- De forma

- Se vota y es aprobado.
- Se abstienen los consejeros Saffe, Castillo y Alcaide.

61) 60088/2015

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).-

Aprobar los Informes

Anual 2015, Planes de Trabajo 2016 al siguiente personal docente con dedicaciones simples:

- Leg. 25615 Lic. Enrique Ángel CABRERA Profesor Asistente - dedicación simple - ÁLGEBRA LINEAL
- Leg. 28949 Dr. Marcelo Roberto SMREKAR Profesor Titular dedicación simple MATEMÁTICA II.
- Leg. 29577 Ing. Eduardo CITTO Profesor Adjunto dedicación simple ANÁLISIS MATEMÁTICO III.
- Leg. 31821 Ing. Carlos Héctor RODRÍGUEZ Profesor Adjunto dedicación simple INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA, mientras el Ing. Héctor Gabriel TAVELLA, permanezca en uso de licencia o hasta el 31 de Marzo de 2017
- Leg. 38017 Dr. Mariano Pablo GRILLI y en ESTADÍSTICA Y BIOMETRÍA.
- Leg. 39494 Dra. Aldana María GONZÁLEZ MONTORO Profesor Adjunto dedicación simple en MATEMÁTICA II.
- Leg. 40129 Lic. Horacio Aníbal MORS Profesor Asistente dedicación simple ANÁLISIS MATEMÁTICO I.
- Leg. 48561 Dra. Citlali Irene PELÁEZ ZANATTA Profesor Asistente - dedicación simple - BIOESTADÍSTICA I y BIOESTADÍSTICA II.
- Leg. 48561 Dra. Citlali Irene PELÁEZ ZANATTA Profesor Ayudante - A dedicación simple - MATEMÁTICA I y MATEMÁTICA II.
- Leg. 49767- Ing. Facundo Nicolás OLIVA CUNEO Profesor Ayudante B dedicación simple Introducción a la Matemática
- Leg. 49767- Ing. Facundo Nicolás OLIVA CUNEO Profesor Ayudante B dedicación simple -ANÁLISIS MATEMÁTICO II.
- Leg. 49817- Biól. Andrés BLANCO Profesor Asistente dedicación simple MATEMÁTICA I y MATEMÁTICA II
- Leg. 51857- Biól. Silvia PIEROTTI Profesor Asistente dedicación simple BIOESTADÍSTICA I y BIOESTADÍSTICA II.
- Art. 2°).- De forma

- Se vota y es aprobado.
- Se abstienen los consejeros Saffe, Castillo y Alcaide.

- Se abstiene el consejero Carlos Rodríguez.

62) 57730/2015

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

<u>Art. 1°).-</u> Aprobar el Informe Anual 2015 y Plan de Trabajo 2016 y prorrogar al Ing. Luciano Salvador GRINSCHPUN en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en TECNOLOGÍA MECÁNICA II y en TECNOLOGÍA MECÁNICA hasta el 31 de marzo de 2018.

<u>Art. 2</u>). - Aprobar el Informe Anual 2015, Plan de Trabajo 2016 y prorrogar al siguiente personal docente con dedicación simple desde el 1º de abril de 2016 hasta el 31 de marzo de 2018:

Leg. - 50952 Ing. Alejandro Odorico CASARÍN - Profesor Adjunto dedicación
- simple - DISEÑO ELECTROMECÁNICO y LABORATORIO DE
MATERIALES.

Art. 3).- De forma.

- Se vota y es aprobado.

- Se abstienen los consejeros Saffe, Castillo y Alcaide.

63) 56197/2015

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art.

1°).—Aprobar el Plan de Trabajo y designar al Dr. Ing. PABLO ANTONIO PETRASHIN, en el cargo de PROFESOR TITULAR DEDICACION SEMIEXCLUSIVA INTERINO en las asignaturas ELECTRONICA ANALOGICA I y ELECTRONICA DIGITAL II, del Departamento de ELECTRONICA, desde la fecha de alta temprana y hasta el 31 de Marzo de 2017.

Art. 2do) Aprobar la solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía del Dr. Ing. PABLO ANTONIO PETRASHIN, en el cargo que ejerce de PROFESOR ADJUNTO DEDICACION SEMIEXCLUSIVA en las asignaturas ELECTRONICA ANALOGICA II con carga anexa en ELECTRONICA DIGITAL II, del Departamento de ELECTRONICA, desde la fecha de alta en el cargo mencionado en el Artículo 1ro), y mientras permanezca en dicho cargo. Art. 3ro) De forma.

- Se vota y es aprobado.

- Se abstienen los consejeros Saffe, Castillo y Alcaide.

64) 61316/2015

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1°).— Aprobar el Informe de Actividades (Formulario C) de la Dra. MIRTHA MARIA NASSETTA, correspondiente al cargo que ejerce de PROFESOR ADJUNTO DEDICACION EXCLUSIVA INTERINA en la asignatura QUIMICA ORGANICA DE LOS RECURSOS NATURALES y en la asignatura QUIMICA ANALITICA INSTRUMENTAL, del DEPARTAMENTO QUIMICA INDUSTRIAL Y APLICADA.

Art. 2do) Prorrogar la designación de la Dra. MIRTHA MARIA NASSETTA, en el cargo que ejerce de PROFESOR ADJUNTO DEDICACION EXCLUSIVA INTERINA en la asignatura QUIMICA ORGANICA DE LOS RECURSOS NATURALES y en la asignatura QUIMICA ANALITICA INSTRUMENTAL, del DEPARTAMENTO QUIMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, desde el 1ro. de Abril de 2016, y hasta el 31 de Marzo de 2017. Art. 3ro) De Forma.

- Se vota y es aprobado.
- Se abstienen los consejeros

Saffe, Castillo y Alcaide.

65) 55452/2015

DPTO. MATERIALES Y TECNOLOGÍA

<u>La Comisión de Enseñanza,</u>
<u>Aconseja: Art. 1º</u>).— Admitir como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en
la asignatura BIOMATERIALES de la carrera de Ing. Biomédica y de la
asignatura MATERIALES I de la carrera de Ing. Aeronáutica del departamento
MATERIALES Y TECNOLOGÍA, por el termino de un año a partir de la fecha de
aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la
normativa vigente a los estudiantes:

Cátedra BIOMATERIALES:

- GIULIODORI, Agustina	DNI:	38.018.180
- LARGER, Ezequiel Ceferino	DNI:	37.666.340
- FABIETTI, Marcos Ignacio	DNI:	93.736.248

Cátedra MATERIALES I:

- ABADI, Noam DNI: 39.080.628

- Se vota y es aprobado.

- Se abstienen los consejeros Saffe y Castillo.

66) 61407/15

ESCUELA BIOLOGIA

- Se vota y es aprobado.
- Se abstiene el consejero Saffe.

V. ASUNTO ENTRADO A LAS COMISIONES.

SR. CONS. ALCAIDE.— Yo quería dar entrada a un nuevo expediente referido a la integración de la Comisión de Presupuesto, que reglamentariamente está establecido. Veamos en qué marco se puede hacer, qué personas la quieren integrar, y que con la debida celeridad la podamos conformar.

VI. CONSEJEROS ESTUDIANTILES. ASUNTOS TRATADOS SOBRE TABLAS.

SR. CONS. PEREZ LINDO.- Quería presentar para tratar sobre tablas un pedido para que se me otorgue licencia como consejero por tiempo indeterminado a partir del día de la fecha, y por otro lado, un pedido del consejero Giancarlo Colabelli para que se apruebe su reincorporación como consejero de este HCD, ya que él tiene licencia por tiempo indeterminado.

- Dispuesto el inmediato tratamiento sobre tablas del asunto presentado, el HCD dispone otorgar licencia a partir de la fecha de hoy al consejero Perez Lindo por tiempo indeterminado, y admitir a partir de la fecha de hoy al consejero Colabelli.

SR. CONS. PEREZ LINDO. — También quería presentar para tratar sobre tablas el expediente 3278/2016. Explico de qué se trata: los ingresantes al día de la fecha no tienen cargada las notas en el Sistema Guaraní, sus notas no están en Actas. El lunes abren las inscripciones y estos alumnos, al no tener acreditadas las materias del Ciclo de Nivelación, no pueden inscribirse. Por lo cual, nosotros en esta nota solicitamos al Secretario Académico que articule los medios necesarios para que los alumnos puedan inscribirse. Esto necesita la aprobación del HCD, por lo que me comentaba el señor Secretario Académico, por lo tanto lo que pedimos es que se pase del lunes al viernes el día de inscripción para los estudiantes de primer año. Al estar atado el tema al calendario académico y administrativo es el Cuerpo el que puede modificarlo.

- Dispuesto el inmediato tratamiento sobre tablas, el HCD dispone encomendar al Secretario General y a los Secretarios Académicos a arbitrar los medios necesarios para permitir inscribirse a los estudiantes de primer año, según la situación de cada alumno.

SR. CONS. ALCAIDE.- Yo solicito hacerlo con celeridad, y que nos envíen por mail la información de lo actuado.

VII. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

67) 56456/2015

DPTO. AERONAUTICA

<u>La Comisión de Enseñanza, Aconseja:</u>
<u>Art. 1°</u>). - Aprobar el Plan de Trabajo y admitir al Ing. Pablo A. PEDROTTI,
como "ASPIRANTE A ADSCRIPTO" en la asignatura PROPULSION, del departamento
AERONAUTICA.

Art. 2°).- Designar a los siguientes docentes como miembros del TRIBUNAL DE ADSCRIPCION que deberá evaluar los 3 (tres) años de adscripción del aspirante;

Miembros Titulares:

- -Ing. Hugo ADIB.
- -Ing. Mario ESPINOSA.
- -Ing. Martín PILATI.

Miembros Suplentes:

- -Ing. José SERRANO.
- -Ing. Fernando LADRÓN DE GUEVARA.
- Se vota y es aprobado.
- Se abstienen los consejeros Saffe, Castillo y Alcaide.

68) 50509/2015

Diversidad Biológica y Ecología.

<u>Art. 2°):</u> Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción del "ASPIRANTE A ADSCRIPTO" en la asignatura "ENTOMOLOGIA" del Dpto. Diversidad Biológica y Ecología:

Miembros Titulares: Dr. Luis ACOSTA, Dra. Liliana CROCCO, Dra. Graciela VALLADARES. Miembros Suplentes: Dr. Walter ALMIRÓN, Dr. Alfredo PERETTI.

- Se vota y es aprobado.
- Se abstienen los consejeros Saffe, Castillo y Alcaide.

69) 52502/2015

<u>La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art.</u>

1°).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir como "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" en la cátedra "ESTUDIO DEL TRABAJO" del Dpto. Producción, Gestión y Medio Ambiente, a la Ing. GUIETTO, Lucrecia Andrea.

<u>Art. 2°):</u> Designar como Miembros titulares del Tribunal de Adscripción a los siguientes profesores: Jorge GONZALEZ CONDE, Laura BOAGLIO y Fernando ANTON y como Miembros Suplentes a los profesores Mónica GOMEZ y José Luis ZANAZZI.

- Se vota y es aprobado.
- Se abstienen los consejeros Saffe, Castillo y Alcaide.

70) 40604/2009

DPTO. CONSTRUCCIONES CIVILES

Art. 1°).- Declara a la Ing. Daniela Griselda VILLANUEVA como "ADSCRIPTO" en la asignatura "INSTALACIONES EN EDIFICIOS I" del departamento de CONSTRUCCIONES CIVILES.

- Se vota y es aprobado.
- Se abstienen los consejeros Saffe, Castillo y Alcaide.

71) 41207/2012

<u>La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art.</u>

1°).- Declarar como ADSCRIPTA a la Dra. Sabrina ROUZAUT en la asignatura PEDOLOGÍA, Dpto. Geología Básica de la Esc. de Geología.

- Se vota y es aprobado.
- Se abstienen los consejeros Saffe, Castillo y Alcaide.
- **72**) 64151/2015 DPTO. QUIMICA

Art. 2°):- Designar a los siguientes docentes como miembros del Tribunal de Adscripción que deberá evaluar los 2 (dos) años de adscripción.

Miembros Titulares:

- Dr. Jorge MARTINEZ.
- Dr. Diego GAIERO.

Miembros Suplentes:

- Dra. G. GARCIA.
- Dr. Eduardo PIOVANO.
- Se vota y es aprobado.
- Se abstienen los consejeros Saffe, Castillo y Alcaide.

73) 58507/2015

<u>La Comisión de Vigilancia y Reglamento,</u>
<u>Aconseja: Art. 1°).-</u> Designar al estudiante de la carrera de Ingeniería
Civil Héctor Iván CASTILLO, DNI 36.480.062, como BECARIO de la Secretaría
Académica de Investigación y Posgrado a partir del 1° de febrero de 2016 y
por el término de once (11) meses.

Art. 2°): Designar al Dr. Federico Pinto como Director de la Beca.

Art. 3°): La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con fondos propios de la Facultad.

Art. 4°): De forma.

- Se vota y es aprobado.
- Se abstienen los consejeros Saffe y Castillo.

74) 58781/15

<u>La Comisión de Vigilancia y Reglamento,</u>
<u>Aconseja: Art. 1°).-</u> Aceptar la renuncia de la beca de la Srta. Macarena
VARGAS - DNI 93.342.293, a partir del 1° de diciembre de 2015 en la
Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la FCEFyN.

- Se vota y es aprobado.
- Se abstienen los consejeros Saffe y Castillo.

75) 54641/2015

<u>La Comisión de Vigilancia y Reglamento,</u>
<u>Aconseja: Art. 1°).-</u> Autorizar por segunda vez la excepción al examen de reválida solicitada por el estudiante LANDART Ricardo Héctor (DNI 16.565.691 - Matrícula 198319952) para la carrera de Ingeniería Electrónica, desde el 1° de abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2018, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2°) del Anexo I de la Ord. 004-HCD-2006.

- Se vota y es aprobado.

<u>La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).-</u> Autorizar la excepción al examen de reválida solicitada por el estudiante SOLIS, Jorge Roque (DNI 30.504.144 - Matrícula 200305442) para la carrera de TECNICO MECÁNICO ELECTRICISTA, desde el 1° de abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2018, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2°) del Anexo I de la Ord. 004-HCD-2006.-

- Se vota y es aprobado.

- Se abstiene el consejero Castillo.

77) 61013/15 y agreg. 63515/15 - 272/16 - 459/16 - 441/16 - 1864/16

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).— Hacer lugar al pedido de excepción para la presentación de la copia del Certificado Analítico Original Legalizado, elevado por los estudiantes CHAVEZ Mauro Marcos (DNI 36.225.264); CAFFETTARO, Carla Sofía (DNI 39.997.642); PIRO, José Manuel (DNI 40.316.754); BRUSACA, Juan Ignacio (DNI 40.105.795); CASUSA Génesis (DNI 39.691.333); ALBISU RAMIREZ, Juan Pablo (DNI 37.663.267).

Art. 2°).— Disponer como fecha límite para la presentación de la copia del certificado analítico original legalizado aquella fecha que la Universidad Nacional de Córdoba disponga para los estudiantes que realicen su ingreso en el período lectivo 2016.

- Se vota y es aprobado.

- Se abstiene el consejero Saffe y el consejero Alcaide.

78) 58672/2015

<u>La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).-</u> Hacer lugar al pedido de excepción para la presentación de la copia de su Certificado Analítico Original Legalizado, elevado por la estudiante GOMEZ, Delia Sofía (DNI 39.969.615).

<u>Art. 2°):</u> Disponer como fecha límite para la presentación de la copia del certificado analítico original legalizado aquella fecha que la Universidad Nacional de Córdoba disponga para los estudiantes que realicen su ingreso en el período lectivo 2016.

- Se vota y es aprobado.

- Se abstiene el consejero Saffe.

SRA. CONS. CERATO.- No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 13.30.

aa.